RESOLUCIÓN de 1 de diciembre 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones de 16 de diciembre de 2021 ("Boletín Oficial de Aragón", número 261, de 27 de diciembre de 2021) y de 15 de septiembre de 2022 ("Boletín Oficial de Aragón", número 185, de 22 de septiembre de 2022) por la que se anuncian ofertas parciales de empleo público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad para los años 2021 y 2022, la Resolución de 16 de diciembre de 2021 ("Boletín Oficial de Aragón", número 261, de 27 de diciembre de 2021), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador, en el cupo de reserva del 15% para quienes han obtenido el certificado I3 en el marco del programa Ramón y Cajal o para otros investigadores doctores de programas de investigación de excelencia que poseen dicho certificado, en las Órdenes de 11 de marzo, 22 de septiembre y 16 de noviembre de 2022, de la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, del Gobierno de Aragón, por las que se autorizan las convocatorias de plazas de Profesor Titular de Universidad resultantes de las ofertas públicas de empleo de carácter parcial para los años 2021 y 2022, y, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 2.2 y 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, de conformidad con el artículo 62 de la misma y el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, este Rectorado ha resuelto convocar concurso de acceso, por el sistema de turno libre, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con arreglo a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales.

1.1. Las plazas convocadas son las que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1.2. Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante Ley Orgánica de Universidades), el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP), la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante RD1312), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RD1313), el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (en adelante EEUZ), el texto refundido del Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza", número 1-20, de 12 de febrero de 2020) y el Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 197, de 10 de octubre de 2018).

Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, L39/15), la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, L40/15), la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón (en adelante, L5/21), y en el resto de la legislación general de funcionarios civiles del estado que resulte de aplicación.

Todas las referencias que se efectúan a las diferentes disposiciones normativas que se contienen en la presente Resolución han de entenderse hechas en la redacción vigente a la fecha de la misma.

1.3. No podrá admitirse al concurso a aquellas personas que hayan sido inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y sus disposiciones de desarrollo.

1.4. El plazo para resolver el concurso no podrá exceder de cuatro meses desde la fecha de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", sin perjuicio de la suspensión o ampliación del mismo conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la L39/15.

csv: BOA20221223018

1.5. Todos los actos administrativos en relación con el procedimiento que así lo requieran, se publicarán en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (en adelante, e-TOUZ), accesible desde la página web https://ae.unizar.es/?app=touz, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

1.6. Las solicitudes, dirigidas al rector de la Universidad, se presentarán en el formulario oficial electrónico habilitado al efecto.

Para la formalización de la solicitud se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a la dirección https://sede.unizar.es/solicita y se seguirán los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú Opciones/Iniciar nueva solicitud.

2. Identificarse.

3. Seleccionar en el catálogo de solicitudes para Personal Docente e Investigador la señalada con el título “Solicitud para participar en concurso de acceso a Profesor Titular de Universidad”.

1.7. El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

1.8. Las personas interesadas se responsabilizan de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, así como de los que figuren en el currículo y de los que aporten en la documentación de los méritos correspondientes asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

1.9. Si lo estiman necesario, los aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad deberán indicarlo en un escrito que se adjuntará a la solicitud, en el que deberán constar las adaptaciones correspondientes que, en su caso, se soliciten, al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y poder adoptar las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades. En este caso, también deberán aportar copia del reconocimiento de la discapacidad de que se trate.

Si los aspirantes a los que se refiere la presente base no solicitan las adaptaciones en el momento de presentar la solicitud de participación en el concurso, se entenderá que no las precisan o que renuncian a ellas sin que pueda plantearse solicitud de las mismas en ningún otro momento posterior del procedimiento.

Los plazos detallados en los apartados 1.4 y 1.7 quedarán suspendidos en las fechas previstas en la resolución del Rector que, para cada año, establece -a efectos de cómputo de plazos- el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza.

2. Requisitos de los solicitantes y documentación a presentar.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos en las presentes bases en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.1. Requisitos de carácter general:

2.1.1. Los requisitos generales que establecen los artículos 56 y 57 del EBEP para el acceso al empleo público.

2.1.2. Haber efectuado el pago de treinta y nueve euros con noventa y ocho céntimos (39,98 €) en concepto de derechos de participación.

El abono de los derechos de participación se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes desde el mismo formulario de solicitud habilitado para ello mediante terminal de pago virtual con tarjeta de débito o de crédito o a través de bizum. El pago quedará confirmado electrónicamente en el momento de presentar la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución del importe abonado cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

Tendrán exención del pago:

a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

b) Los miembros de familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán derecho a una exención total los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

c) Las víctimas del terrorismo, si así lo acreditan mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición.

d) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante al menos un mes antes de la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención

csv: BOA20221223018

que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional. Circunstancias que deberán ser acreditadas mediante la correspondiente certificación.

2.2. Requisitos específicos.

2.2.1. Para todas las plazas convocadas.

a) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en la disposición adicional 10.ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades, o en el RD1312, respectivamente.

b) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 9.4 del RD1313, no podrán participar en el concurso quienes, habiendo obtenido una plaza en un concurso de acceso a los cuerpos docentes universitarios en otra Universidad, no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años. Tampoco podrán participar quienes posean la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario para el que se convoca la plaza si tienen destino definitivo en la Universidad de Zaragoza, desempeñando una plaza de idénticos centro, departamento, área de conocimiento y localidad que los de la plaza convocada.

2.2.2. Para las plazas convocadas con los números 2022-53 y 2022-54.

Haber obtenido el certificado I3 en los términos del párrafo segundo de la letra I) del apartado 3 del artículo 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

En función del anexo V de la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija el procedimiento para la expedición de las certificaciones I3 a efectos de lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se reconocen como de excelencia los siguientes programas:

Convocatorias internacionales:

- Programa Marie Curie Individual Fellowships (Unión Europea).
- Programas ERC Grants (Unión Europea).
- Programa CERN Senior Fellowship (Unión Europea).

Convocatorias nacionales:

- Programa Juan de la Cierva (extinto, convocatorias entre 2004-13).
- Programa Juan de la Cierva-incorporación (convocatorias 2014-actualidad).
- Programa “Miguel Servet” (Instituto de Salud Carlos III).
- Programa “María Zambrano para la atracción de talento internacional”.

Convocatorias autonómicas:

- Programas ICREA Senior, Serra Hunter y Beatriu Pinós (Cataluña).
- Programa ARAID (Aragón).
- Programa de Atracción de Talento-Modalidad 1 (Madrid).
- Plan GenT-Modalidad 1 (Comunidad Valenciana).
- Programas Ikerbasque (Fellows, Associates y Professors) (País Vasco).
- Programas Talentia Senior (extinto) y Emergia (Andalucía).
- Programas Isidro Parga Pondal (extinto) e I2C (Galicia).
- Programa Vicenç Mut (Islas Baleares).
- Programa Viera y Clavijo (Canarias).
- Programa Clarín (Asturias).
- Programa Saavedra Fajardo (Murcia).

Igualmente serán admitidos quienes posean la certificación I3 a la que se refiere la presente base, habiéndola obtenido en función de haber cursado un programa distinto de los anteriores que la Secretaría General de Universidades, hubiese reconocido que presentaba indicadores similares de calidad a los mencionados y, por ello, hubieran sido admitidos al procedimiento de expedición de las certificaciones I3. A tal efecto, la persona interesada deberá presentar el reconocimiento del referido órgano o la certificación del silencio positivo, siempre en el marco de un procedimiento para la obtención de la certificación I3.

En el caso de quienes poseyeran la certificación I3 en función de haber cursado un programa distinto de los anteriores con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades y a los que, por lo tanto, no se les permite utilizar el procedimiento de reconocimiento de programas al que se refiere dicha Resolución, serán admitidos presentando el reconocimiento del referido órgano, obtenido mediante un procedimiento diferente al previsto en la indicada resolución.

csv: BOA20221223018

2.2.3. Para la plaza convocada con el número 2022-55.

Haber ocupado un puesto de investigador distinguido sostenido mediante una ayuda Beatriz Galindo.

2.3. Documentación a presentar.

La documentación se adjuntará a la solicitud en formato electrónico y será la siguiente:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIE.
Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2. Especialmente, deberá acreditarse que no se hallan incursos en la limitación a que se refiere el apartado 2.2.1.b). Para acreditar la habilitación es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado", y en el caso de las personas acreditadas, copia del certificado de acreditación nacional expedido por el Consejo de Universidades a que se refiere el artículo 15.6 del RD1312.
No tendrán que presentar los documentos acreditativos de poseer la habilitación o la acreditación nacional quienes sean o hubieran sido profesores de la Universidad de Zaragoza y ya aportaran en su momento dichos documentos para su constancia en su expediente personal.

c) Documento que acredite la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del pago que deba efectuarse en concepto de derechos de participación, en su caso.

3. Procedimiento de admisión de aspirantes al concurso.

3.1. Lista provisional.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, este Rectorado dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso con indicación, en este último caso, de las causas de exclusión. En el supuesto de que todos los aspirantes resultasen admitidos en primera instancia, la lista provisional se elevará a definitiva en el mismo acto.

La resolución aprobando la lista provisional se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", con la indicación de que la lista provisional, o en su caso definitiva, de admitidos y excluidos se expondrá en el e-TOUZ, abriéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos, mediante escrito dirigido al rector que se presentará a través del registro electrónico (regtel.unizar.es) mediante una "solicitud genérica".

3.2. Lista definitiva.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se procederá a la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso. No obstante lo anterior, si en cualquier momento del procedimiento llegara a conocimiento de la Universidad que alguno de los aspirantes admitidos no reúne los requisitos legales para su admisión al concurso, el rector acordará su exclusión previa audiencia del interesado, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

3.3. Una vez publicadas en el e-TOUZ, las citadas listas provisionales y definitivas también estarán accesibles en la página web: https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/convocatorias-concursos-acceso, a los exclusivos efectos de consulta de la información.

4. Comisiones de acceso y acto de constitución.

4.1. La composición de las comisiones de acceso figura en el anexo III de esta convocatoria, sirviendo esta Resolución como nombramiento de sus miembros, de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidos en el artículo 140 de los EEUZ y en los artículos 5 y 6 del RD1313.

4.2. Conforme a lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 6.4 del RD1313, el currículo de cada uno de los miembros que componen las comisiones de acceso se encuentra publicado en la página web de la Universidad https://re-

csv: BOA20221223018

cursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/convocatorias-concursos-acceso.

4.3. El nombramiento como miembro de la comisión de acceso es irrenunciable, salvo que concurran circunstancias excepcionales libremente apreciadas por el rector de la Universidad de Zaragoza, o que se den las situaciones establecidas en los artículos 23 y 24 de la L40/15.

4.4. Abstención y recusación de los miembros de la comisión.

A efectos de abstención y recusación de los componentes de la comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la L40/15.

En el acto de constitución de la comisión de selección, su presidente solicitará de sus miembros declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 23 citado en el párrafo anterior.

Si se promoviese la recusación de cualquier miembro de la comisión de acceso, se suspenderá el plazo máximo para resolver el concurso hasta que sea resuelta dicha recusación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 22.2.c) de la L39/15.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que resulte necesario nombrar nuevos miembros, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los EEUZ. En el caso de que por la falta de nombramiento de los miembros la comisión no pueda continuar con sus actuaciones, se suspenderá el plazo para la resolución del concurso de acceso a la plaza correspondiente a instancias del presidente de la comisión de acceso hasta la publicación del nombramiento de los nuevos miembros.

4.5. Constitución de la comisión y adopción de acuerdos.

Las comisiones de acceso deberán constituirse en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el supuesto de que la comisión de acceso no se haya constituido en el plazo indicado en el párrafo anterior, el rector, oído el presidente de la misma, procederá a nombrar una nueva comisión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los EEUZ y se suspenderán todos los plazos para la resolución del concurso a la plaza de que se trate.

Constituida la comisión, para actuar válidamente se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En todo caso, deberán estar presentes el presidente y el secretario, de acuerdo con lo regulado en el artículo 17.2 de la L40/15. El procedimiento de actuación de la comisión se ajustará, en todo momento, a lo establecido en la presente convocatoria y a lo dispuesto en la L39/15, la L40/15 y la L5/2021.

En el acto de constitución, la comisión acordará:

a) Convocar a todos los aspirantes admitidos al concurso para la realización del acto de presentación. Esta convocatoria indicará el lugar, la fecha y la hora de su celebración y se publicará en el e-TOUZ con una antelación mínima de 10 días hábiles a la fecha de celebración del acto de presentación.
b) Los criterios para resolver el concurso, que se harán públicos en el e-TOUZ.
c) Las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad que hayan sido admitidas al concurso y así lo hayan solicitado en el momento de presentar su solicitud, con el objeto de establecer las adaptaciones y ajustes de tiempo y medios que se estimen necesarios.

4.6. La comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de las bases de esta convocatoria y adoptará las medidas necesarias para solucionar las situaciones no previstas en las mismas.

5. Desarrollo del concurso.

5.1. Acto de presentación.

5.1.1. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación:

a) El proyecto docente.
b) El proyecto investigador.
c) Currículum, en el que detallarán sus méritos y que se ajustará al modelo que figura en el anexo II a esta convocatoria, al modelo normalizado por la ANECA, al modelo CVN (Currículum Vitae Normalizado) u otros modelos oficiales.
d) Copia de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.
La documentación se presentará en soporte electrónico que permita su lectura en los dispositivos electrónicos convencionales, diferenciándola en ficheros independientes.

5.1.2. En este acto se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos, así como la fecha, hora y lugar para la realización de las pruebas, las cuales no podrán

csv: BOA20221223018

iniciarse antes de transcurridas 24 horas desde el acto de presentación, salvo renuncia expresa y por escrito de todos los participantes en el concurso.

5.1.3. En el mismo acto, el presidente de la comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier candidato pueda examinar la documentación presentada por los restantes candidatos, con anterioridad al inicio de las pruebas. Igualmente, los aspirantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

5.1.4. La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

5.1.5. El secretario o el presidente, según se determine en el seno de la comisión de acceso, será el responsable de la custodia de la documentación depositada por los candidatos en el acto de presentación, desde el momento de la presentación hasta la conclusión de las actuaciones de la comisión. A falta de pronunciamiento el custodio será el secretario.

Para acceder a la documentación, de acuerdo con lo indicado en la base 5.1.3, los candidatos deberán dirigirse a la secretaría del centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza.

Concluidas las actuaciones de la comisión de acceso, el secretario del centro citado en el párrafo anterior se hará cargo de la custodia de la documentación hasta la finalización del concurso y, en su caso, posterior entrega a los interesados. En el supuesto de que se haya admitido a trámite alguna reclamación contra la propuesta de nombramiento de la comisión de acceso, la documentación será remitida a través de Her@ldo, mediante comunicación interna a la Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI del Servicio de Personal Docente e Investigador.

5.2. Proceso de selección.

5.2.1. El proceso de selección constará de dos pruebas:

a) La primera prueba consistirá en la exposición y debate por parte del candidato del currículo, el proyecto docente, que incluirá el programa de una de las materias o asignaturas de las que el área de conocimiento de que se trate tiene asignadas en el centro al que inicialmente se adscribe la plaza, y del proyecto investigador. Dicha exposición tendrá una duración máxima de 60 minutos.
   Concluida la exposición oral, la comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de tres horas.
b) La segunda prueba consistirá en la exposición por el candidato, y posterior debate con la comisión, de un tema del programa presentado por el candidato a su elección, durante un tiempo máximo de tres horas.

5.2.2. Finalizadas las pruebas, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe razonado incluyendo la valoración numérica y ajustado a los criterios previamente establecidos por la comisión, valorando, en todo caso, todos los aspectos referidos en la base 5.2.1.

La comisión deberá elaborar un documento con los resultados de la evaluación de cada aspirante, desglosando cada uno de los aspectos evaluados. Dicho documento se publicará en el e-TOUZ una vez concluido el proceso de selección y antes de elevar al Rector la propuesta de provisión.

5.2.3. Entre la finalización de la primera prueba y el inicio de la segunda deberá transcurrir un mínimo de dos días hábiles, salvo renuncia expresa y por escrito de todos los participantes en el concurso.

6. Propuesta de provisión.

6.1. La comisión encargada de juzgar el concurso de acceso propondrá al rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas o dotaciones convocadas a concurso. La comisión podrá proponer de manera motivada la no provisión de las plazas convocadas.

La anterior propuesta se publicará en el e-TOUZ en un plazo máximo de dos días después de concluir las pruebas.

6.2. Finalizadas las actuaciones de la comisión de selección, su secretario remitirá al Servicio de Personal Docente e Investigador (Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI) a través de Her@ldo, mediante comunicación interna desde la secretaría del departamento, los documentos relativos a las actuaciones de la comisión, autenticados en caso de contener firmas manuscritas.

Simultáneamente, por el mismo medio, el secretario de la comisión de acceso remitirá una copia de dichos documentos y toda la documentación aportada por los candidatos al secretario del centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza.

csv: BOA20221223018

Una vez finalizado con carácter firme el procedimiento del concurso, la documentación podrá ser devuelta a los candidatos si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el procedimiento devenga firme sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación al interesado.

7. Reclamaciones contra la propuesta de la comisión de acceso.

7.1. Plazo, órgano competente, escrito de reclamación y alegaciones de los interesados.

Contra la propuesta de nombramiento realizada por la comisión de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

La reclamación se presentará a través del registro electrónico de la Universidad y deberá contener toda la información exigida en el artículo 66.1 de la L39/15 y, de manera especial y con toda claridad, los hechos, razones y petición en que se concrete la reclamación. A tal fin, los aspirantes tendrán acceso al expediente en la sede del departamento al que esté adscrita la plaza objeto de la reclamación para lo cual el interesado deberá concertar cita con la administración del departamento. Esta consulta, en los supuestos en que, a juicio del departamento, resulte adecuado, podrá realizarse por medios electrónicos.

7.2. Admisión a trámite de la reclamación y plazo de resolución.

Si la reclamación reúne los requisitos indicados en el apartado anterior, el rector la admitirá a trámite, se anunciará en el e-TOUZ y se remitirá al presidente de la Comisión de Reclamaciones; en caso contrario, el rector dictará resolución inadmitiendo la reclamación y se notificará al interesado.

Los participantes en el concurso de acceso dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el e-TOUZ de la admisión a trámite, para formular las alegaciones que estimen procedentes ante la Comisión de Reclamaciones.

La Comisión de Reclamaciones dispondrá de un plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha en que la reclamación sea notificada a su presidente, para ratificar o no la propuesta de la comisión de acceso, tras lo que el rector dictará la correspondiente resolución. Trascurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, la reclamación se entenderá desestimada.

8. Acceso al expediente.

8.1. Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar reserva de los mismos y solo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto el recurso como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos del expediente podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

Los datos obtenidos, en cualquier soporte, serán destruidos una vez cumplida la finalidad para la que se solicitaron.

8.2. El acceso al expediente se formalizará a través del registro electrónico de la universidad utilizando el formulario que se encuentra en la siguiente dirección: https://proteccion-datos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/accesoexped.pdf.

9. Presentación de documentación, reconocimiento médico y nombramiento.

9.1. Presentación de documentación.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de la publicación en el e-TOUZ de la propuesta de provisión por la comisión de acceso, los siguientes documentos:

a) Salvo que ya obre en poder de la Universidad de Zaragoza, copia del título de Doctor o, en su caso, copia cotejada de la homologación o del certificado de equivalencia del título, en el supuesto de candidatos que hayan obtenido la titulación en una universidad extranjera.
b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
c) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, o presentar la opción correspondiente, en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la

csv: BOA20221223018

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

d) Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, indicando el cuerpo o escala al que se pertenece, la antigüedad en dicho cuerpo o escala y la situación administrativa en la que se encuentren, excepto si son funcionarios de la Universidad de Zaragoza.
La entrega de la documentación se hará a través de https://sede.unizar.es/solicita, siguiendo el procedimiento que se indicará en la propuesta de provisión que realice la comisión de acceso.

9.2. Reconocimiento médico.

Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo serán citados para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso. Este reconocimiento será obligatorio, se hará a través del Servicio de Prevención de la Universidad y deberá emitir, además, un juicio de aptitud sobre la capacidad funcional para el desempeño de las funciones de profesor de universidad. En el caso de que el informe resultase negativo, el aspirante no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán sin efecto todas las actuaciones relativas al mismo.

No obstante, el reconocimiento médico no resultará obligatorio cuando el aspirante ya resultó apto en un reconocimiento médico inicial en un anterior nombramiento o contrato, y siempre que siga prestando servicios en el mismo puesto de trabajo o en otro de similares características y riesgos laborales.

9.3. Nombramiento.

Los nombramientos propuestos por la correspondiente comisión de acceso serán efectuados por el rector mediante publicación de la correspondiente resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, y en el “Boletín Oficial de Aragón”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 10 del RD1313, si se hubiera admitido a trámite alguna reclamación contra la propuesta de provisión de la comisión de acceso, se suspenderán los nombramientos de los candidatos propuestos hasta su resolución.

9.4. Salvo en supuestos de fuerza mayor libremente apreciados por el rector, en el caso de que el candidato propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación requerida para formalizar el nombramiento, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, decaerá en todos sus derechos sobre la plaza para la que ha sido seleccionado y la Universidad, en su caso, iniciará de oficio el procedimiento para nombrar al siguiente aspirante en el orden de prelación.

En el supuesto de que no hubiere candidatos en el orden de prelación o se diese la circunstancia de falta de presentación de la documentación requerida y se llegase a agotar el citado orden, el rector dictará una resolución declarando desierta la plaza.

10. Toma de posesión.

10.1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 del EBEP, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los candidatos nombrados deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destinos en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el “Boletín Oficial del Estado”.

La tramitación de la documentación necesaria para la toma de posesión se realizará por medios electrónicos y esta deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio competente en la materia: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

10.2. Salvo en supuestos de fuerza mayor libremente apreciados por el rector, en el caso de que el candidato nombrado no tomase posesión de su destino en el plazo establecido se procederá a anular su nombramiento. En este supuesto, la Universidad, en su caso, iniciará de oficio el procedimiento para nombrar al siguiente aspirante en el orden de prelación.

11. Adaptaciones necesarias en caso de restricciones por razones sanitarias.

Las bases de la presente convocatoria deben adaptarse necesariamente a las exigencias de los protocolos de prevención establecidos a raíz de la crisis sanitaria derivada del COVID-19. En particular, en el desarrollo del procedimiento deberán seguirse las resoluciones e ins-

csv: BOA20221223018

trucciones dictadas a tal efecto por el Rector o persona en quien delegue, que, en su caso, fijarán la adaptación del procedimiento a fórmulas de distanciamiento y no presencialidad.

12. Datos de carácter personal.

12.1. Ejercicio de derechos por parte de los interesados en relación con los datos de carácter personal.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1.ª planta, plaza de Basilio Paraíso, número 4, 50005-Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad, señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, los aspirantes pueden dirigirse a la delegada de protección de datos de la Universidad (dpd@unizar.es teléfono 876 553613) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https://sedeagpd.gob.es.

12.2. Fines legítimos del tratamiento de los datos.

Los datos personales de los aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección. También lo podrán ser con fines de investigación histórica o fines estadísticos.

El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales pasen a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal.

La Universidad se encuentra legitimada para su tratamiento al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y la Universidad al participar en esta convocatoria y para que esta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

12.3 Conservación de los datos.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

12.4 Comunicación de datos.

Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

12.5. Protección de datos.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la protección de datos personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: https://protecciondatos.unizar.es/.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2022.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.

ANEXOS

I. Relación de plazas.
II. Currículo.
III. Comisiones de acceso.

csv: BOA20221223018

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Plaza-procedimiento:	2022-53
Número dotaciones:	1
OEP:	2021
Fecha publicación OEP BOA:	27/12/2021
Cupo 15% I3:	SI
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Física de la Materia Condensada
Departamento:	Física de la Materia Condensada
Centro:	Facultad de Ciencias
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

Plaza-procedimiento:	2022-54
Número dotaciones:	1
OEP:	2021
Fecha publicación OEP BOA:	27/12/2021
Cupo 15% I3:	SI
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Ingeniería Química
Departamento:	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente
Centro:	Facultad de Ciencias
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

Plaza-procedimiento:	2022-55
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Arqueología
Departamento:	Ciencias de la Antigüedad
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento:	2022-56
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Arquitectura y Tecnología de Computadores
Departamento:	Informática e Ingeniería de Sistemas
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	30210 Sistemas operativos del Grado Ingeniera Informática e Introduc. a los computadores, (30371) Grado Ing. Tec. Serv. Telecomunicación

Plaza-procedimiento:	2022-57
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Arquitectura y Tecnología de Computadores
Departamento:	Informática e Ingeniería de Sistemas
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Redes de computadores. Introducción a los computadores

Plaza-procedimiento:	2022-58
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Biología Celular
Departamento:	Bioquímica y Biología Molecular y Celular
Centro:	Facultad de Ciencias
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento:	2022-59
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Construcciones Arquitectónicas
Departamento:	Arquitectura
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Construcción 3

Plaza-procedimiento:	2022-60
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Didáctica de la Expresión Corporal
Departamento:	Expresión Musical, Plástica y Corporal
Centro:	Facultad de Educación
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	26657 Actividades físicas en el medio natural

Plaza-procedimiento:	2022-61
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Didáctica de la Expresión Corporal
Departamento:	Expresión Musical, Plástica y Corporal
Centro:	Facultad de Educación
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	26656 Actividades físicas de oposición y cooperación

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento:	2022-62
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Economía Aplicada
Departamento:	Economía Aplicada
Centro:	Facultad de Economía y Empresa
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Economía Pública y Política Económica

Plaza-procedimiento:	2022-63
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Economía Financiera y Contabilidad
Departamento:	Contabilidad y Finanzas
Centro:	Facultad de Economía y Empresa
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Dirección Financiera / Financial Management (docencia en inglés)

Plaza-procedimiento:	2022-64
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Economía Financiera y Contabilidad
Departamento:	Contabilidad y Finanzas
Centro:	Facultad de Economía y Empresa
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Análisis de Estados Financieros / Financial Statements analysis (docencia en inglés)

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento:	2022-65
Número dotaciones:	2
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Educación Física y Deportiva
Departamento:	Fisiatría y Enfermería
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Localidad:	Huesca
Actividades docentes:	Deportes de colaboración-oposición (colectivos)

Plaza-procedimiento:	2022-66
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Estadística e Investigación Operativa
Departamento:	Métodos Estadísticos
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

Plaza-procedimiento:	2022-67
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Expresión Gráfica Arquitectónica
Departamento:	Arquitectura
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	622669 Análisis de Formas Arquitectónicas. Expresión Gráfica Arquitectónica 3 y Expresión Gráfica Arquitectónica 4

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento:	2022-68
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Expresión Gráfica en la Ingeniería
Departamento:	Ingeniería de Diseño y Fabricación
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Taller de Diseño II: Métodos y Proceso de Diseño. Taller de Diseño IV: Desarrollo de Producto. Diseño Asistido por Ordenador II

Plaza-procedimiento:	2022-69
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Fisiología
Departamento:	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Localidad:	Huesca
Actividades docentes:	26766 Fisiología III y 29201 Fisiología Humana

Plaza-procedimiento:	2022-70
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Fisioterapia
Departamento:	Fisiatría y Enfermería
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	25613 Cinesiterapia

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento:	2022-71
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Geografía Humana
Departamento:	Geografía y Ordenación del Territorio
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Cartografía Temática

Plaza-procedimiento:	2022-72
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Ingeniería Mecánica
Departamento:	Ingeniería Mecánica
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	30016 Criterios de Diseño de Máquinas del Grado en Ing. de Tecnologías Industriales

Plaza-procedimiento:	2022-73
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Departamento:	Informática e Ingeniería de Sistemas
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Asignaturas de Informática Gráfica y de Programación

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento:	2022-74
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Departamento:	Informática e Ingeniería de Sistemas
Centro:	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Sistemas de información 2. Ingeniería web

Plaza-procedimiento:	2022-75
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Medicina Preventiva y Salud Pública
Departamento:	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública
Centro:	Facultad de Veterinaria
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Asignaturas del área. Salud Pública

Plaza-procedimiento:	2022-76
Número dotaciones:	1
OEP:	2021
Fecha publicación OEP BOA:	27/12/2021
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Medicina y Cirugía Animal
Departamento:	Patología Animal
Centro:	Facultad de Veterinaria
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Patología General y Propedéutica (Grado de Veterinaria); Experimentación Animal I (Grado de Veterinaria)

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento:	2022-77
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Medicina y Cirugía Animal
Departamento:	Patología Animal
Centro:	Facultad de Veterinaria
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Reproducción y Obstetricia

Plaza-procedimiento:	2022-78
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Organización de Empresas
Departamento:	Dirección y Organización de Empresas
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Organización de empresas y Gestión de la responsabilidad social corporativa en la empresa (English Friendly)

Plaza-procedimiento:	2022-79
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Organización de Empresas
Departamento:	Dirección y Organización de Empresas
Centro:	Facultad de Economía y Empresa
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Organización y Gestión interna y Gestión Medioambiental

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento:	2022-80
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Producción Vegetal
Departamento:	Ciencias Agrarias y del Medio Natural
Centro:	Facultad de Veterinaria
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Integración en rumiantes, Agronomía y Producción y Sanidad Apícolas

Plaza-procedimiento:	2022-81
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Psicología Evolutiva y de la Educación
Departamento:	Psicología y Sociología
Centro:	Facultad de Educación
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Psicología del desarrollo II - Magisterio de Educación Infantil

Plaza-procedimiento:	2022-82
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Tecnología de Alimentos
Departamento:	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
Centro:	Facultad de Veterinaria
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Tecnología alimentaria y TFG del Gr. VET y Tecnología de los Alimentos I, Prácticas externas y TFG del Gr. CTA

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento:	2022-83
Número dotaciones:	1
OEP:	2022
Fecha publicación OEP BOA:	22/09/2022
Cupo 15% I3:	NO
Cuerpo:	Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento:	Trabajo Social y Servicios Sociales
Departamento:	Psicología y Sociología
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Localidad:	Zaragoza
Actividades docentes:	Habilidades de comunicación en el Trabajo Social

csv: BOA20221223018

Universidad Zaragoza
1542

ANEXO II
MODELO DE CURRICULO PARA LOS CONCURSOS DE ACCESO POR TURNO LIBRE AL CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DATOS
Apellidos y Nombre .....
DNI , Pasaporte o NIE .....
Nacimiento: Provincia y Localidad .....Fecha .....
Residencia: Provincia: ..... Localidad .....C.P. .....
Domicilio .....Teléfono .....
Facultad o Escuela actual .....
Departamento o Unidad docente actual .....
Categoría actual como Profesor.....
Hospital actual (**) .....
Categoría asistencial actual (**) .....
Nº de plaza-procedimiento .....

CONTENIDO
1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización) (**).
4. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).
5. Actividad asistencial desempeñada (**).
6. Actividad investigadora desempeñada.
7. Publicaciones, libros (*) (título, fecha de publicación, editorial).
8. Publicaciones, artículos (*) (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
9. Otras publicaciones
10. Otros trabajos de investigación
11. Proyectos de investigación subvencionados.
12. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
13. Patentes.
14. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
15. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).
16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
17. Actividad en empresas y profesión libre.
18. Otros méritos docentes o de investigación.
19. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.
(**) Solo Plazas Vinculadas.

Los méritos presentados son los únicos alegados por el concursante para su valoración y declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.
Firma:

csv: BOA20221223018

ANEXO III

COMPOSICIÓN COMISIONES DE ACCESO

Plaza-procedimiento: 2022-53
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 16/11/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada
Centro: Facultad de Ciencias
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Elías Palacios Latasa - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Irene Lucas del Pozo - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Fernando María Luis Vitalla - PI - C.S.I.C.
Vocal 2: María Teresa Blasco Lanzuela - INV - C.S.I.C.
Vocal 3: José Vidal Gancedo - CT - C.S.I.C.
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Fernando Falo Forniés - CU - U. Zaragoza
Secretaria: María Belén Villacampa Naverac - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Rosa Isabel Merino Rubio - INV - C.S.I.C.
Vocal 2: María Inmaculada Yruela Guerrero - INV - C.S.I.C.
Vocal 3: David Serrate Donoso - CT - C.S.I.C.

Plaza-procedimiento: 2022-54
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Ingeniería Química
Centro: Facultad de Ciencias
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Miguel Alejandro Menéndez Sastre - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Eva María Francés Pérez - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Carlos Téllez Ariso - CU - U. Zaragoza
Vocal 2: Ana María Urtiaga Mendía - CU - U. Cantabria
Vocal 3: David Alique Amor - TU - U. Rey Juan Carlos
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Joaquín Coronas Ceresuela - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Lucía García Nieto - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Jaime Soler Herrero - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: María Linares Serrano - TU - U. Rey Juan Carlos
Vocal 3: Clara Casado Coterillo - TU - U. Cantabria

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-55
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Arqueología
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Enrique Ariño Gil - CU - U. Salamanca
Secretario: Jesús Carlos Sáenz Preciado - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Lourdes Montes Ramírez - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: José Luis Jiménez Salvador - CU - U. Valencia
Vocal 3: Virginia García Entero - TU - U.N.E.D.
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: José María Rodanés Vicente - CU - U. Zaragoza
Secretario: Carlos Mazo Pérez - CU - U. Zaragoza
Vocal 1: Jesús Vicente Picazo Millán - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Gisela Ripoll López - CU - U. Barcelona
Vocal 3: María de las Mercedes Oria Segura - TU - U. Sevilla

Plaza-procedimiento: 2022-56
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Víctor Viñals Yufera - CU - U. Zaragoza
Secretario: Jesús Javier Resano Ezcaray - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Villarroya Gaudó - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Katzalin Olcoz Herrero - TU - U. Complutense de Madrid
Vocal 3: Antonio Martí Campoy - TU - U. Politécnica de Valencia
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Francisco José Martínez Domínguez - CU - U. Zaragoza
Secretario: Darío Suárez Gracia - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Pablo Enrique Ibáñez Marín - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Teresa Monreal Arnal - TU - U. Politécnica de Cataluña
Vocal 3: Hortensia Mecha López - CU - U. Complutense de Madrid

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-57
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Víctor Viñals Yufera - CU - U. Zaragoza
Secretario: Jesús Javier Resano Ezcaray - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Pablo Enrique Ibáñez Marín - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Teresa Monreal Arnal - TU - U. Politécnica de Cataluña
Vocal 3: Hortensia Mecha López - CU - U. Complutense de Madrid
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Francisco José Martínez Domínguez - CU - U. Zaragoza
Secretario: Rubén Gran Tejero - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Darío Suárez Gracia - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: María del Carmen Martínez Fernández - TU - U. Cantabria
Vocal 3: Katzalin Olcoz Herrero - TU - U. Complutense de Madrid

Plaza-procedimiento: 2022-58
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Biología Celular
Centro: Facultad de Ciencias
COMISIÓN TITULAR
Presidente: José Emilio Mesonero Gutiérrez - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Isabel Marzo Rubio - CU - U. Zaragoza
Vocal 1: Luis Alberto Anel Bernal - CU - U. Zaragoza
Vocal 2: José Alberto Carrodeguas Villar - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Beatriz Bermúdez Pulgarín - TU - U. Sevilla
COMISIÓN SUPLENTE
Presidenta: María Pilar Arruebo Loshuertos - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Patricia Ferreira Neila - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Patricio Fernández Silva - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Eva Jiménez Pérez - TU - U. Complutense de Madrid
Vocal 3: Daniel Monleón Salvado - TU - U. Valencia

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-59
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
COMISIÓN TITULAR
Presidenta: Madelyn Rosa Marrero Meléndez - CU - U. Sevilla
Secretaria: María Belinda López Mesa - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Ángel Luis León Rodríguez - CU - U. Sevilla
Vocal 2: María José Ruá Aguilar - TU - U. Jaume I
Vocal 3: Antonio García Martínez - TU - U. Sevilla
COMISIÓN SUPLENTE
Presidenta: Ángela Barrios Padura - CU - U. Sevilla
Secretaria: Lucía Reig Cerdá - TU - U. Jaume I
Vocal 1: José Antonio López Martínez - TU - U. Sevilla
Vocal 2: María Olatz Irulegi Garmendia - TU - U. País Vasco
Vocal 3: Alberto Cuchí Burgos - TU - U. Politécnica de Cataluña

Plaza-procedimiento: 2022-60
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal
Centro: Facultad de Educación
COMISIÓN TITULAR
Presidenta: María Luisa Zagalaz Sánchez - CU - U. Jaén
Secretaria: María Inmaculada Canales Lacruz - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Oscar Casanova López - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Arturo Díaz Suárez - CU - U. Murcia
Vocal 3: Francisco Pradas de la Fuente - TU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidenta: Carmen María Elboj Saso - CU - U. Zaragoza
Secretaria: María Pilar Mur Dueñas - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Pilar Alejandra Cortés Pascual - CU - U. Zaragoza
Vocal 2: Luis García González - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Alberto Abarca Sos - TU - U. Zaragoza

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-61
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal
Centro: Facultad de Educación
COMISIÓN TITULAR
Presidenta: María Carmen Peiró Velert - CU - U. Valencia
Secretaria: María Inmaculada Canales Lacruz - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Josefa Camacho Miñano - TU - U. Complutense de Madrid
Vocal 2: Eva Sanz Arazuri - TU - U. La Rioja
Vocal 3: Eduardo Generelo Lanaspa - TU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Álvaro Sicilia Camacho - CU - U. Almería
Secretario: Óscar Casanova López - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Ana Isabel Rey Cao - TU - U. Vigo
Vocal 2: Alexandra Valencia Peris - TU - U. Valencia
Vocal 3: Alberto Aibar Solana - TU - U. Zaragoza

Plaza-procedimiento: 2022-62
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Economía Aplicada
Centro: Facultad de Economía y Empresa
COMISIÓN TITULAR
Presidenta: María Dolores Gadea Rivas - CU - U. Zaragoza
Secretario: Gregorio Gaudioso Giménez Esteban - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Francisco Javier Salinas Jiménez - CU - U. Autónoma de Madrid
Vocal 2: María Isabel Neira Gómez - TU - U. Santiago de Compostela
Vocal 3: Rosella Nicolini - TU - U. Autónoma de Barcelona
COMISIÓN SUPLENTE
Presidenta: Marcela Sabaté Sort - CU - U. Zaragoza
Secretario: Jaime Jesús Sanaú Villarroya - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: José Manuel Cordero Ferrera - CU - U. Extremadura
Vocal 2: María Carmen Trueba Cortés - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Eva María Pardos Martínez - TU - U. Zaragoza

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-63
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
Centro: Facultad de Economía y Empresa
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Vicente Cóndor López - CU - U. Zaragoza
Secretario: Luis Alfonso Vicente Gimeno - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Natividad Blasco de las Heras - CU - U. Zaragoza
Vocal 2: María Pilar Corredor Casado - CU - U. Pública de Navarra
Vocal 3: Francisco Javier Ruiz Cabestre - CU - U. La Rioja
COMISIÓN SUPLENTE
Presidenta: Begoña Gutierrez Nieto - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Cristina Ortiz Lázaro - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Patricia Bachiller Baroja - CU - U. Zaragoza
Vocal 2: José Luis Sarto Marzal - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Laura Andreu Sánchez - TU - U. Zaragoza

Plaza-procedimiento: 2022-64
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
Centro: Facultad de Economía y Empresa
COMISIÓN TITULAR
Presidente: José Mariano Moneva Abadía - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Sabina Scarpellini - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Fernando Llena Macarulla - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: María Pilar Portillo Tarragona - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: José Ignacio Jarne Jarne - TU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: José Antonio Laínez Gadea - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Susana Callao Gastón - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Eduardo Hilario Ortas Fredes - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Ana José Bellostas Perezgrueso - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Yolanda Fuertes Callén - TU - U. Zaragoza

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-65
Nº Dotaciones: 2
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva
Centro: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Alejandro Legaz Arrese - CU - U. Zaragoza
Secretaria: María Carmen Mayolas Pí - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Ricardo Ros Mar - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Nuria Garatachea Vallejo - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Alberto Nuviala Nuviala - TU - U. Pablo de Olavide
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: José Antonio Casajús Mallén - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Susana Lapetra Costa - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Carlos María Plana Galindo - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: África Calvo Lluch - TU - U. Pablo de Olavide
Vocal 3: Germán Vicente Rodríguez - TU - U. Zaragoza

Plaza-procedimiento: 2022-66
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa
Centro: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Alfredo Martín García Olaverri - CU - U. Zaragoza
Secretario: Francisco Javier Tejel Altarriba - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Isolina María Alberto Moralejo - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: María Concepción Maroto Álvarez - CU - U. Politécnica de Valencia
Vocal 3: Francisco Javier López Lorente - TU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: José Antonio Adell Pascual - CU - U. Zaragoza
Secretario: Pedro Mariano Mateo Collazos - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Dolores Berrade Ursúa - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Cristina Azcárate Camio - TU - U. Pública de Navarra
Vocal 3: José Tomás Alcalá Nalvaiz - TU - U. Zaragoza

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-67
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Ernest Redondo Domínguez - CU - U. Politécnica de Catalunya
Secretario: Luis Agustín Hernández - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Aurelio Vallespín Muniesa - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Marina Sender Contell - TU - U. Politécnica de Valencia
Vocal 3: Mercedes Linares Gómez del Pulgar - TU - U. Sevilla
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Jorge Llopis Verdú - CU - U. Politécnica de Valencia
Secretaria: Angélica Fernández Morales - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Carlos Labarta Aizpún - CU - U. Zaragoza
Vocal 2: Javier Francisco Raposo Grau - TU - U. Politécnica de Madrid
Vocal 3: Ana María Torres Barchino - TU - U. Politécnica de Valencia

Plaza-procedimiento: 2022-68
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Fernando José Aguilar Torres - CU - U. Almería
Secretario: Ramón Miralbés Buil - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Luis Castejón Herrer - CU - U. Zaragoza
Vocal 2: Elidia Beatriz Blázquez Parra - TU - U. Málaga
Vocal 3: José Luis Santolaya Sáenz - TU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Miguel Ángel Torres Portero - CU - U. Zaragoza
Secretario: Jorge José Sierra Pérez - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Jesús Cuartero Salafranca - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Irene Sentana Gadea - TU - U. Alicante
Vocal 3: Alfredo Serreta Oliván - TU - U. Zaragoza

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-69
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Fisiología
Centro: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Miguel Ángel Plaza Carrión - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Lorena Fuentes Broto - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Pilar Arruebo Loshuertos - CU - U. Zaragoza
Vocal 2: José Octavio Alda Torrubia - CU - U. Zaragoza
Vocal 3: Francisco Javier Miana Mena - TU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: José Emilio Mesonero Gutiérrez - CU - U. Zaragoza
Secretario: Ignacio Giménez López - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Laura Grasa López - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: José Manuel Lou Bonafonte - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: José Ignacio San Román García - TU - U. Salamanca

Plaza-procedimiento: 2022-70
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Fisioterapia
Centro: Facultad de Ciencias de la Salud
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Luis Alberto Moreno Aznar - CU - U. Zaragoza
Secretaria: María Orosia Lucha López - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Teresa Fernández Rodrigo - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: José Miguel Tricas Moreno - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: María José Yuste Sánchez - TU - U. Alcalá de Henares
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: José Antonio Casajús Mallén - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Nuria Garatachea Vallejo - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Germán Vicente Rodríguez - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Marta Pérez de Heredia Torres - TU - U. Rey Juan Carlos
Vocal 3: María Pilar Domínguez Oliván - TU - U. Zaragoza

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-71
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 16/11/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Geografía Humana
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Severino Escolano Utrilla - CU - U. Zaragoza
Secretario: Ángel Pueyo Campos - CU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Pilar Paneque Salgado - CU - U. Pablo de Olavide
Vocal 2: María Luisa de Lázaro Torres - TU - U.N.E.D.
Vocal 3: María Rocío Silva Pérez - CU - U. Sevilla
COMISIÓN SUPLENTE
Presidenta: Ana Isabel Pilar Escalona Orcao - CU - U. Zaragoza
Secretaria: María Luz Hernández Navarro - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Fernando Pérez Cabello - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Juan Carlos García Palomares - CU - U. Complutense de Madrid
Vocal 3: Javier Francisco Callizo Soneiro - TU - U. Zaragoza

Plaza-procedimiento: 2022-72
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Carlos Francisco Javierre Lardiés - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Isabel Clavería Ambroj - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Luisa de la Torre Sánchez - CU - U. Huelva
Vocal 2: José Antonio Carta González - CU - U. Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 3: Rubén Lostado Lorza - TU - U. La Rioja
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Ángel Fernández Cuello - CU - U. Zaragoza
Secretario: Francisco Javier Medel Rezusta - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Henar Miguélez Garrido - CU - U. Carlos III de Madrid
Vocal 2: Manuel Alejandro Yánez Santana - TU - U. Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 3: María Jesús López Boada - CU - U. Carlos III de Madrid

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-73
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Diego Gutiérrez Pérez - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Belén Masiá Corcoy - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Rubén Béjar Hernández - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Luis Montesano del Campo - CU - U. Zaragoza
Vocal 3: Simona Bernardi - TU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidenta: Eva Cerezo Bagdasari - CU - U. Zaragoza
Secretario: Javier Lacasta Miguel - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Raquel Lacuesta Gilaberte - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Pedro Javier Álvarez Pérez-Aradros - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Sandra Silvia Baldassarri - TU - U. Zaragoza

Plaza-procedimiento: 2022-74
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Francisco Javier Nogueras Iso - CU - U. Zaragoza
Secretario: Jesús Gallardo Casero - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Raquel Lacuesta Gilaberte - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: María Jesús Lapeña Marcos - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Pedro Javier Álvarez Pérez-Aradros - TU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Francisco Javier Zarazaga Soria - CU - U. Zaragoza
Secretario: Fernando Bobillo Ortega - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Sandra Silvia Baldassarri - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Inés Concepción Escario Jover - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Fernando Tricas García - TU - U. Zaragoza

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-75
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública
Centro: Facultad de Veterinaria
COMISIÓN TITULAR
Presidenta: Aurora Bueno Cavanillas - CU - U. Granada
Secretaria: María José Rabanaque Hernández - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Carmen Gallardo Pino - TU - U. Rey Juan Carlos
Vocal 2: Elena María Ronda Pérez - CU - U. Alicante
Vocal 3: Carlos Aibar Remón - TU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidenta: Ana Almaraz Gómez - CU - U. Valladolid
Secretaria: Elena Lobo Escolar - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Pilar Carrasco Garrido - CU - U. Rey Juan Carlos
Vocal 2: María Carmen Davó Blanes - TU - U. Alicante
Vocal 3: María José Iglesias Gozalo - TU - U. Zaragoza

Plaza-procedimiento: 2022-76
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal
Centro: Facultad de Veterinaria
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Faustino Manuel Gascón Pérez - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Silvia Carmen García-Belenguer Laita - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Carmen Aceña Fabián - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: José Benito Rodríguez Gómez - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Ana María Muñoz Juzado - CU - U. Córdoba
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Francisco Javier Manteca Vilanova - CU - U. Autónoma de Barcelona
Secretario: Gustavo Adolfo María Levrino - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Laura Grasa López - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: María Lydia Gil Huerta - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Ana Whyte Orozco - TU - U. Zaragoza

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-77
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal
Centro: Facultad de Veterinaria
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Carlos Pérez Marín - CU - U. Córdoba
Secretario: José Ignacio Martí Jiménez - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Lydia Gil Huerta - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Pedro José García Herradón - TU - U. Santiago de Compostela
Vocal 3: María Teresa Carbajo Rueda - TU - U. León
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Faustino Manuel Gascón Pérez - CU - U. Zaragoza
Secretaria: María Victoria Falceto Recio - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Araceli Loste Montoya - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Luis Ángel Quintela Arias - TU - U. Santiago de Compostela
Vocal 3: Juan José Ramos Antón - CU - U. Zaragoza

Plaza-procedimiento: 2022-78
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Organización de Empresas
Centro: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
COMISIÓN TITULAR
Presidenta: Concepción Garcés Ayerbe - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Olga Urbina Pérez - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: José Manuel Delgado Gómez - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: María Nieves García Casarejos - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Jorge Rosell Martínez - TU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidenta: Manuela Pérez Pérez - CU - U. Zaragoza
Secretaria: María Pilar Latorre Martínez - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Francisco Javier Lozano Velázquez - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Víctor Raúl Serrano Lázaro - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Enrique Giner Bagüés - TU - U. Zaragoza

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-79
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Organización de Empresas
Centro: Facultad de Economía y Empresa
COMISIÓN TITULAR
Presidenta: Concepción Garcés Ayerbe - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Elisabet Garrido Martínez - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: José Manuel Delgado Gómez - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Jorge Rosell Martínez - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Manuela Pérez Pérez - CU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidenta: María del Carmen Marcuello Servós - CU - U. Zaragoza
Secretaria: María Pilar Latorre Martínez - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Nieves García Casarejos - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Isabel Acero Fraile - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: María José Vela Jiménez - TU - U. Zaragoza

Plaza-procedimiento: 2022-80
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Producción Vegetal
Centro: Facultad de Veterinaria
COMISIÓN TITULAR
Presidente: José Alberto Oliveira Prendes - CU - U. Oviedo
Secretario: Ramón Juan Reiné Viñales - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Juan Herrero Cortés - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: María Asunción Usón Murillo - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Celia Montaner Otín - TU - U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Carlos Cantero Martínez - CU - U. Lleida
Secretaria: Ana María Olaizola Tolosana - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Teresa Maza Rubio - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: José Casanova Gascón - TU - U. Zaragoza
Vocal 3: Clara Martí Dalmau - TU - U. Zaragoza

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-81
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación
Centro: Facultad de Educación
COMISIÓN TITULAR
Presidente: David Eduardo Saldaña Sage - CU - U. Sevilla
Secretaria: María Jesús Cardoso Moreno - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Santos Orejudo Hernández - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Isabel de los Reyes Rodríguez Ortiz - TU - U. Sevilla
Vocal 3: María Lidón Villanueva Badenes - TU - U. Jaume I
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Francisco Alcantud Marín - CU - U. Valencia
Secretaria: Elena Escolano Pérez - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: José Martín-Albo Lucas - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: Cecilia Simón Rueda - TU - U. Autónoma de Madrid
Vocal 3: Francisco Javier Moreno Pérez - TU - U. Sevilla

Plaza-procedimiento: 2022-82
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos
Centro: Facultad de Veterinaria
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Santiago Condón Usón - CU - U. Zaragoza
Secretaria: María Pilar Mañas Pérez - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: María Dolores Pérez Cabrejas - CU - U. Zaragoza
Vocal 2: María Mercedes López Fernández - CU - U. León
Vocal 3: Avelino Álvarez Ordóñez - TU - U. León
COMISIÓN SUPLENTE
Presidente: Javier Raso Pueyo - CU - U. Zaragoza
Secretaria: Ana Cristina Sánchez Gimeno - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Rafael Pagán Tomás - CU - U. Zaragoza
Vocal 2: María Elena González Fandos - CU - U. La Rioja
Vocal 3: Alfredo Palop Gómez - CU - U. Politécnica de Cartagena

csv: BOA20221223018

Plaza-procedimiento: 2022-83
Nº Dotaciones: 1
Comisión Aprobada CG: 28/10/2022
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales
Centro: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
COMISIÓN TITULAR
Presidente: Antonio López Peláez - CU - U.N.E.D.
Secretario: Jaime Marcuello Servós - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Santiago José Boira Sarto - TU - U. Zaragoza
Vocal 2: María José Aguilar Idáñez - CEU - U. Castilla la Mancha
Vocal 3: Sagrario Anaut Bravo - TU - U. Pública de Navarra
COMISIÓN SUPLENTE
Presidenta: Yolanda de la Fuente Robles - CU - U. Jaén
Secretario: Santos Orejudo Hernández - TU - U. Zaragoza
Vocal 1: Esther Raya Díez - TU - U. La Rioja
Vocal 2: Yolanda Domenech López - TU - U. Alicante
Vocal 3: Enrique Pastor Seller - CU - U. Murcia

CU: Catedrático Universidad.
TU: Profesor Titular Universidad.
CEU: Catedrático Escuela Universitaria.
PI: Profesor Investigador.
INV: Investigador Científico.
CT: Científico Titular.

csv: BOA20221223018